



Zuera en los Medios

08/08/2018

Heraldo de Aragón, 8 de agosto de 2018

Heraldo de Aragón | Miércoles 8 de agosto de 2018

ARAGÓN | 13

COMARCAS

MANCOMUNIDAD CENTRAL DE ZARAGOZA

Zuera aprueba el reglamento de reparto de tierras municipales, que sustituye al de 1965

● El alcalde mostró su satisfacción por la nueva normativa que se ha redactado gracias a un proceso participativo

ZARAGOZA. El Ayuntamiento de Zuera ha aprobado su nuevo reglamento de aprovechamiento de tierras municipales para cultivo agrícola, que sustituye al de 1965 y que contempla el reparto de tierras pertenecientes al patrimonio local. El alcalde, Luis Trebista, trasladó su satisfacción porque, según dice, se trata de un proceso importante, en el que se han creado un equipo sensible para la ciudadanía. Según dice, se han agudado, entre otros, criterios de profesionalización como la idea de una distribución más justa y equitativa.

El reglamento solo entrará en un pleno ordinario hacia una sesión con los socios a favor del equipo de gobierno (PSOE y Nueva Zuera). El PP se abstiene y JHA-PDL votó en contra del PDL, no votó a la sesión.

Cabrera así, según indicó el responsable local, un proceso participativo incluido al comite-

rio del municipio en un compromiso de gobierno de primer orden con el municipio. En ese sentido, añadió que esa ha trabajado con los grupos municipales y una amplia representación de los profesionales de la agricultura compuesta por organizaciones agrarias como UAGA, sus asociadas en el municipio y Asa, Araga y UTA, además de Cooperativas San Licer, Cooperativas San Isidro de Oñate, Asociación de Ganaderos y Sindicatos de Riegos Sierra del Soto, Joaquín Costa, Candechano y Candechano.

El primer reglamento data de 1965, y aún así en vigor. En 1999 y 2002 se redactaron borradores que no llegaron a prosperar, y en 2002 se iniciaron las reuniones para la elaboración de una nueva aunque no cuajaron en su día.

A partir de 2003, la actual corporación y los distintos ayuntamientos, aprovechando oportunidades de

nuevas necesidades y demandas del sector agrario y ganadero, prosiguieron los derechos de DMC de las comunidades rurales, con acuerdos para el mantenimiento del sector.

En los últimos tres años, afirmó el alcalde, se ha ido trabajando con diferentes borradores con aportaciones y modificaciones hasta llegar al texto definitivo. Ha sido posible gracias a un proceso participativo y de transparencia de primer orden.

«Cabrera más justicia. Para Zuheta, el reglamento completo también escrito de adaptación más justicia se adaptan según criterios de justicia por armonizarlo en función de un estudio profesionalizado. Entre otras cuestiones, se

incorpora normas dirigidas a promover la agrupación de parcelas, la ampliación de superficie a disponer por socios, la posibilidad de cultivos, el mantenimiento del sector, el aprovechamiento de cuarteras y otras demandas, así como los aprovechamientos ganaderos.

Así, se establecen periodos de subvención al nuevo reglamento, que finalizarán en 2028, con el objetivo de que no sea un proceso transitorio ni un proceso para cumplir con el deber municipal.

Para ello, se ha creado una mesa de seguimiento del cumplimiento del nuevo reglamento, compuesta por representantes de las diferentes colectivos del sector en esta localidad aragonesa.

E. F. B.

Agricultores de Oñate, cuatro años de peñón por sus derechos

Trece agricultores de Oñate, entidad local menor de Zuera, decidieron acudir hace cuatro años a los Tribunales para que se les reconociera el derecho a tierras de labor y siembras de los montes de patrimonio municipal. Se unieron así en la Asociación de Agricultores Profesionales del Medio Rural (Agrupar) e impusieron un contencioso administrativo con

tra el Ayuntamiento de Zuera. La sentencia les dio la razón y, según recuerda Miguel Moreno, su presidente, han pedido al Consistorio que acote el falso, que incluye crear una bolsa de terrenos sobrantes para las parcelas nuevas y que se redacten nuevas normas que se redacten según las actuales. El Juzgado, según explica, ha requerido al Ayuntamiento documentación de las adjudicaciones de tierra.

Este colectivo puso de manifiesto siempre, hemos dicho que estamos dispuestos a que los tribunales puedan tomar acciones a tierra de monte, siempre y cuando sea una publicación activa y existe el consenso de pago de sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social, pero no estamos de acuerdo con que lleve la explotación una tercera persona. BA